

DECRETO 2648 DE 2014

(diciembre 17)

D.O. 49.368, diciembre 17 de 2014

por el cual se realiza un nombramiento provisional en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el literal a) del artículo 25 del Decreto-ley 2400 de 1968, el artículo 107 del Decreto número 1950 de 1973 y el artículo 61 del Decreto-ley 274 de 2000

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase Provisionalmente al doctor Pedro Pablo Pérez Puerta, identificado con cédula de ciudadanía número 17328133, en el cargo de Segundo Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2114, Grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado de Colombia en Puerto Ordaz, Venezuela en reemplazo del doctor José Rubén Rivas López.

Artículo 2°. El doctor Pedro Pablo Pérez Puerta, ejercerá las funciones de Cónsul de Colombia en Puerto Ordaz y se desempeñará como Jefe de la Oficina Consular mencionada.

Artículo 3°. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D.C., a 17 de diciembre de 2014.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.